

RESOLUCION N° IG-CA-82-0302

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 10 de Noviembre de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 18° del Cantón Guayaquil Abg. Germán Castillo Suárez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.";

QUE el Economista Carlos Fébres Cordero Rosales, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Andrés Holguín, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. 82-191-DIA del 24 de Febrero de 1.982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-82-174 del 1° de Marzo de 1.982

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.", por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES, representado por diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 18° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 10 de Noviembre de 1.981, tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.



FOJA 2 DE 2 0302
Compañía: "FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE CO-
MERCIO S.A."

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mer-
cantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida es-
critura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo,
de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y
al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b)
Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de
Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 5° de este
Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se
manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el
17 de Enero de 1.966, conforme a la cual se constituyó la
Compañía.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una
sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en
la ciudad de Guayaquil, el extracto de la escritura pública
del 10 de Noviembre de 1.981, que será elaborado por este
Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superinten-
dencia de Compañías en Guayaquil, a

5 MAR. 1982

Pr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

RM-1bd.
DL-1247.

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 7.203 a 7.207, número
1.493 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.141 del Re-
pertorio.- Guayaquil, doce de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.-
El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

COPIA 12-2-82
REGISTRO MERCANTIL

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 337 del Registro Mercantil de 1.966; y, 15.992 del mismo Registro de 1.973, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Marzo - de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten mark]

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 7.203 a 7.207, número 1.493 del Registro Mercantil y anótala bajo el número 4.141 del Registro.- Guayaquil, doce de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil